

LAS MUJERES PENQUISTAS A TRAVES DE SUS DECISIONES TESTAMENTARIAS (CONCEPCION 1840-1860)*

ALEJANDRA BRITO PEÑA**

La Región del Bio-Bío con la ciudad de Concepción como centro articulador fue desde mediados del siglo una de las regiones económicamente más activas del país, destacándose las actividades relacionadas con la agricultura y la minería, así como en relación a ellas, las actividades industriales. Sin embargo, la economía de la región, como la mayoría del país, ha sido estudiada desde niveles más estructurales, sin que la participación de los sujetos que hicieron esa historia haya sido la protagonista principal.

En este último tiempo se ha desarrollado una historia económica desde la perspectiva de los empresarios, lo que ha permitido visualizar a los actores concretos de este accionar. Sin embargo, estas historias se hicieron sin escapar de los sesgos genéricos de gran parte de la historiografía de nuestro país, que concibió el espacio económico-público como un ámbito de exclusividad de los varones, invisibilizando la participación de las mujeres.

Nuestra intención en el estudio que presentamos es advertir la acción de las mujeres en el ámbito económico de la región, a través de series documentales, como son los Archivos Notariales y en un primer acercamiento a las fuentes hemos podido reconocer las acciones femeninas. Es por ello que nos ha parecido interesante cruzar los estudios económicos con la variable de género, la cual nos permite mirar a hombres y mujeres desde sus propias identidades genéricas, desde sus marcos culturales y desde sus desafíos, logrando, de esa manera, dar una visión más integral de la sociedad regional que queremos estudiar. Esto no significa el reconstruir la historia de mujeres buscando un valor meramente aditivo, sino subvertir los conceptos mismos a partir de los cuales se analiza la historia económica, enfatizando la idea de que el quehacer económico debe ser entendido incorporando otras escalas donde las particularidades y las voluntades sociales tengan cabida. Es allí donde es posible apreciar en una dimensión más integradora las gestiones económicas de las mujeres.

Bajo estas nuevas perspectivas es que interesa incorporar otros elementos al análisis, como son los datos demográficos, las relaciones afectivas, las que pueden reconstruirse a partir de las mismas fuentes documentales, en este caso los testamentos, que sirven de base para el estudio de las gestiones económicas. Estas actividades funcionan en un entramado social que incluye a las personas en toda su integridad, donde no es posible entender su quehacer económico desvinculado de sus relaciones sociales y afectivas, así como de condicionantes más estructurales como son en efecto los datos demográficos, que permiten

*Este artículo forma parte del proyecto Fondecyt 1.000.377 ("En mi sano juicio. Características demográficas y económicas de mujeres de Concepción, siglo XIX").

**Profesora del Departamento de Sociología, Universidad de Concepción.

ver actuando además ciertos principios y normas sociales, como por ejemplo el que la mayoría de las mujeres que realizan gestiones económicas de mayor escala son viudas o solteras, lo que les significa una mayor autonomía.

Los testamentos, no obstante que algunos de ellos son escuetos en la especificación de los bienes habidos, proporcionan una síntesis de la participación femenina en las gestiones económicas. Es posible constatar procesos de acumulación al contrastar, por ejemplo, los bienes que las mujeres ingresaban a la sociedad conyugal al contraer matrimonio y los que tenían al momento de testar. Asimismo las informaciones que proporcionan los testamentos posibilitan la reconstitución de vinculaciones familiares y lazos de afectividad, esto último a través de quienes fueron los legatarios (hijos, hijas, parientes cercanos, amistades, sirvientas, sirvientes, instituciones). De este modo se proyecta la perspectiva de análisis de lo económico a lo social.

Nos interesa conocer concretamente a mujeres como sujetos históricos. Los testamentos proporcionan informaciones sobre el lugar de nacimiento; el nombre de los padres; el estado civil; la edad; condición de legitimidad o ilegitimidad; el número de hijos vivos y de los fallecidos. Mediante estas informaciones procuraremos reconstruir algunas características demográficas básicas de las mujeres de la región de Concepción en el siglo XIX.

ALGUNAS CONSIDERACIONES TEORICO-METODOLOGICAS

Al constatar la presencia de las mujeres en ámbitos de los cuales se las consideraba ausente y que, por lo tanto, no habían sido vistos por otros historiadores, es que se nos presenta como un desafío importante insertar nuestro análisis en la historia de mujeres con una perspectiva de género. Esta nueva opción historiográfica puede llegar a subvertir la forma de mirar y analizar el comportamiento de los sujetos históricos. Como dice Joan Scott: "El proyecto de la historia de las mujeres comporta, en cambio, una ambigüedad perturbadora pues es al mismo tiempo un complemento inofensivo de la historia instituida y una sustitución radical de la misma"¹. Esto significa que, el intentar advertir el quehacer económico de las mujeres en Concepción y su participación en la gestión de sus bienes y en la creación de redes socioeconómicas que permitieron la constitución de grupos económicos de carácter empresarial, es subvertir las historias conocidas que se hacían parte de los discursos historiográficos hegemónicos que consideraban este ámbito como de protagonismo absoluto de los varones, lo que implicaba un sesgo en las intenciones de llegar a construir una historia general. Se consideraba la historia de las mujeres sólo como posible en aquellos ámbitos que se suponían de su exclusivo dominio, es decir, los privados, de los sentimientos y fundamentalmente de su sexualidad, sin reconocer que como lo plantea la historiadora alemana Gisela Bock "... 'la cuestión de la mujer', la historia de las mujeres y los estudios de la mujer no pueden quedar reducidos al sexo como sinónimo de sexualidad, sino que deben abarcar todas las áreas de la sociedad, incluyendo sus propias estructuras. Por lo tanto, el concepto de género implica que la historia, en general, debe ser contemplada también como la historia de los sexos: como la historia del género"².

¹Scott, Joan, "Historia de las mujeres". En Peter Burke (ed.) *Formas de hacer historia*. Alianza Universidad, Madrid, España, 1991, p. 69.

²Bock, Gisela, "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional". En *Historia Social* N° 9, invierno de 1991, Instituto de Historia Social, UNED, Valencia, España.

De esta manera incorporar la categoría de género como una herramienta analítica implica renovar las concepciones de las historias escritas, en este caso, las económicas, y entender el quehacer histórico como una compleja red de relaciones, en la cual se incorporan las gestiones económicas, a través de las transacciones y los bienes, las condicionantes demográficas y sus connotaciones de normatividad social y cultural, los lazos afectivos, los entramados sociales y familiares.

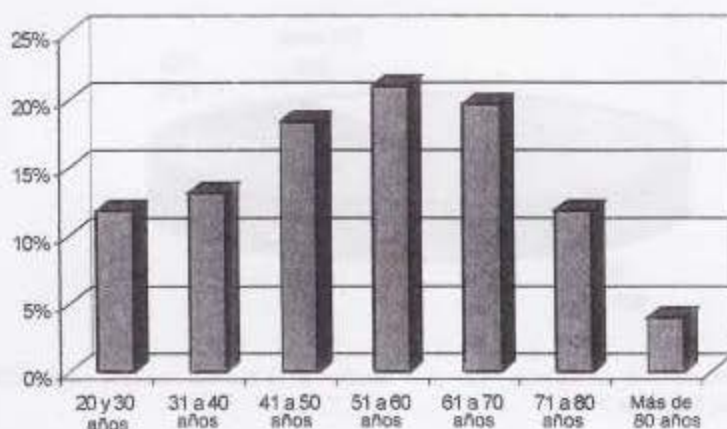
Para esta investigación se recogieron un total de 630 testamentos de mujeres para la ciudad de Concepción entre los años 1840 a 1880. Paralelo a esto se construyó una base de datos computacional donde se ingresó la información, a través de un formulario que nos permitió establecer las variables a estudiar, las cuales fueron arrojadas por los mismos datos entregados en los testamentos. La presentación que hacemos a continuación es en base a una muestra de 300 testamentos ingresados a dicha base y ya procesada la información.

El testamento como fuente documental nos ofrece una gran cantidad de información económica, que nos evidencia claramente que las mujeres penquistas jugaron un rol importante en la realización de gestiones económicas que permitieron mantener las fortunas familiares en caso de viudez o soltería, en el caso de las mujeres pertenecientes a los grupos de elite económica, como también en el mantenimiento de las familias a través de la creación de estrategias de sobrevivencia en el caso de las mujeres de sectores económicos más bajos. Los documentos nos evidencian que las mujeres poseían bienes y capitales que los hacían circular entre los tejidos económicos de la región.

ALGUNAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS MUJERES PENQUISTAS

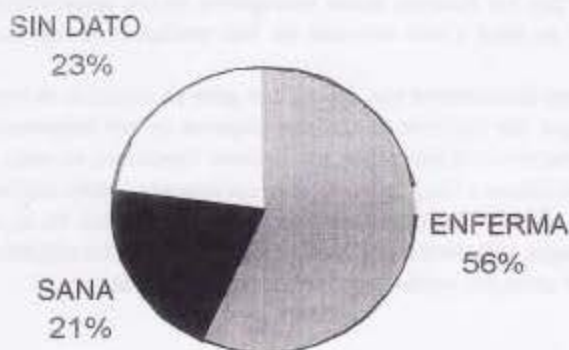
Las mujeres con las cuales estamos trabajando se caracterizan por ser en gran parte mayores que sintiendo cerca la muerte deciden ordenar su última voluntad. El porcentaje más alto se encuentra en más de 50 años, entre los 51 y 60 años (ver gráfico N° 1). Esto se explica por dos razones, por un lado las de menor edad consideran innecesario aún testar, ya sea porque no tienen bienes suficientes o porque la muerte la ven muy lejana. La mayoría de las mujeres jóvenes que testan lo hacen ya sea porque van a tomar o tomaron hábitos religiosos o porque están enfermas. Por otro el peso relativo menor de las de mayor edad se debe fundamentalmente a que las esperanzas de vida de la época hacía que pocas llegaran a tener más de 80 años.

Gráfico N° 1. Edad de las mujeres al momento de testar.



En relación a la edad debemos decir que no todas las mujeres declaran su edad al momento de testar, además otras lo hacen con cálculos estimados como por ejemplo decir "más de...", por lo cual las cifras expuestas no deben ser consideradas valores absolutos. En todo caso es claro que la mayoría declara testar por encontrarse "temerosa de la muerte" por alguna enfermedad que tienen o que les podría venir. Se declaran enfermas un 56,4%, en tanto que sanas abiertamente llegan al 21%.

Gráfico N° 2. Condición de salud al momento de testar.



La mayoría de las mujeres que testan se declaran hijas legítimas, alcanzando esta cifra al 80%, en tanto las que declararon abiertamente su ilegitimidad llegaban al 12,2%. El resto son aquellas que no incorporan el dato de sus padres. Este dato es interesante porque nos sitúa en un determinado estrato de la sociedad penquista, ya que algunos estudios que tratan el tema de las sociedades populares del siglo XIX hablan de un alto índice de ilegitimidad, que alcanza en promedio, entre 1848 a 1888, a 245 por mil³.

Gráfico N° 3. Grado de legitimidad de las mujeres estudiadas.



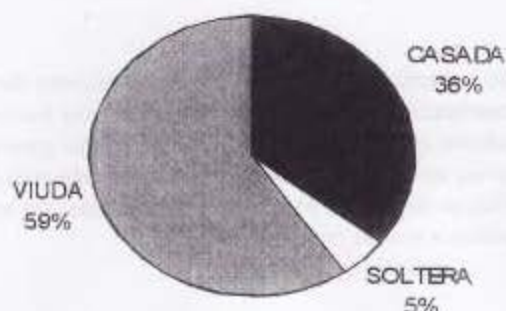
³Los datos fueron obtenidos de G. Salazar, "Ser niño 'huacho' en la historia de Chile (siglo XIX)", *Proposiciones* N° 19. Ediciones Sur, Santiago, 1990.

Otro aspecto que puede analizarse en la muestra estudiada es la migración, la que resultó ser muy baja (por lo menos en los primeros 20 años estudiados) ya que la gran mayoría declara ser original de la ciudad de Concepción (52%) y el otro porcentaje importante es de mujeres que declaran ser originarias de otros lugares de la región, como Puchacay, Talcahuano, Chillán, Penco, Tomé, Hualqui, etc. (28,9%). Sólo 5,4% declaran venir de otros lugares del país y sólo un 2% del extranjero. La movilidad espacial parece ser un recurso poco utilizado por las mujeres de todos los estratos sociales, lo que podría aventurarnos a afirmar que la sociedad penquista se caracteriza por tener ciertos rasgos de endogamia, es decir, los lazos de parentesco se establecen entre los miembros de la misma localidad. Era frecuente incluso que los matrimonios se realizaran al interior de las propias familias, como por ejemplo el caso de quienes, habiendo enviudado tempranamente, se casaron con la hermana de la esposa fallecida.

Un dato muy importante para nuestra investigación es el del estado civil, porque nos permite entrecruzar una serie de variables que nos introducen en los sesgos genéricos de la sociedad que estamos estudiando. La mayoría de las mujeres que testan son aquellas que no están bajo la tutela de algún hombre ya sea porque son solteras mayores de edad (34%) o porque son viudas (39%), en tanto las casadas son un número menor (27%). Lo interesante de esto es que en el análisis de los testamentos son las mujeres que tienen independencia las que logran realizar mayores gestiones económicas. Las mujeres casadas no estaban absolutamente sometidas al esposo ya que casi ninguna declara el permiso expreso de él para testar y ellas también tienen muy claro cuáles son sus derechos, sobre todo en relación a los bienes que ellas han aportado al matrimonio y que les pertenecen o los que han sido obtenidos en la sociedad conyugal y que les corresponden como gananciales, los cuales legan a su voluntad. A esto se suma que alrededor de un 20% del total de las mujeres casadas o viudas tienen más de un matrimonio, lo cual implica que han aportado bienes propios al contraer las nupcias.

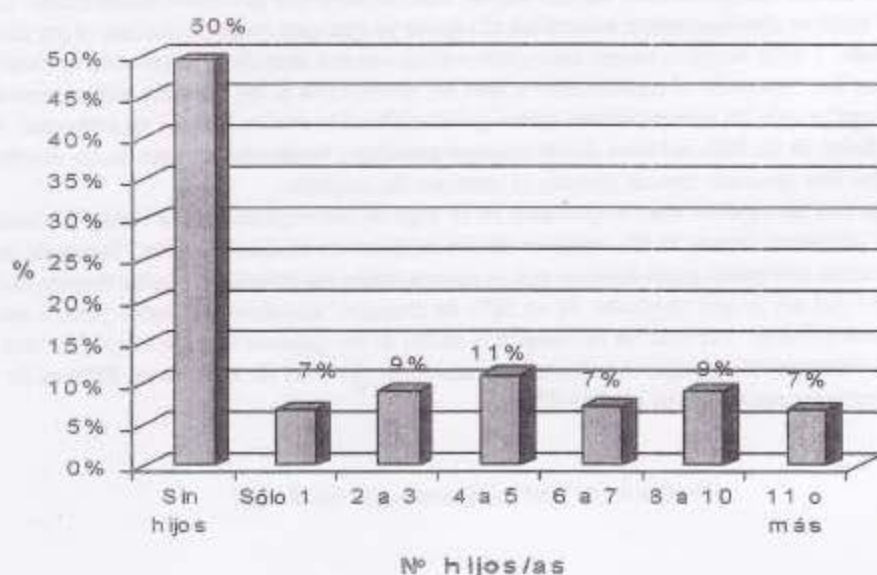
Los hijos/as son un aspecto muy importante en la vida de las mujeres, sobre todo en sociedades de una estructura patriarcal donde el fin superior de las mujeres es la reproducción. Teniendo en cuenta estas características culturales esperábamos que al menos todas las casadas o viudas fuesen madres, sin embargo esto no fue así ya que alrededor de un 30% de mujeres "socialmente" aptas para la maternidad no tuvieron nunca hijos/as. Del total de la muestra la mitad de las mujeres no tuvo hijos. Por otro lado, un 5% de hijos/as corresponde a mujeres solteras. En tanto que del total de hijos/as un 59% es de viudas y un 36% es de mujeres casadas (ver gráfico N° 4).

Gráfico N° 4. Total de hijos/as según estado civil.



La cantidad de hijas/os que las mujeres tienen es bastante alto; un 11% del total de las mujeres tiene 4 a 5 hijas/os, en tanto que un 23% tiene 6 o más hijas/os (ver gráfico N° 5). Sin embargo, si bien los índices de fertilidad son altos, la sobrevivencia es menor, ya que muchos mueren siendo menores. De acuerdo a la muestra un 45% de las mujeres que tienen o han tenido hijos han visto morir uno o más siendo menores, llegando incluso a cifras muy altas como el caso de una mujer que tuvo 13 hijos, de los cuales 11 murieron, u otra que fallecieron en la menor edad todos los hijos/as que tuvo. Cuando se refieren a estos menores algunas mujeres los individualizan, es decir, los incluyen en el listado de nombres de sus hijos/as, pero explicitan que fallecieron siendo menores. En cambio, para otras sólo es el mero recuerdo de haber tenido uno o más menores muertos en la infancia, sin dar ni siquiera sus nombres. Este es un aspecto interesante de analizar desde el punto de vista de la historia de las mentalidades y la historia demográfica, ya que la muerte era un hecho cotidiano, que no producía los mismos efectos psicosociales que produce hoy día.

Gráfico N° 5. Número de hijos/as de las testadoras.



La ilegitimidad es otro dato importante ya que un 15% de las mujeres declaran haber tenido hijos sin casarse o antes de contraer matrimonio, los cuales por lo general son mencionados no necesariamente para reconocerlos como herederos legítimos (que son los que por lo general tienen a su lado), sino a veces se mencionan casi como un antecedente más. Relacionando este dato con el estado civil podemos decir que la mayoría de los hijos/as ilegítimos son de mujeres solteras, sin embargo un 18% de los hijos ilegítimos son de mujeres casadas o viudas (ver gráfico N° 7).

Gráfico N° 6. Total de hijos/as ilegítimos e hijos/as menores fallecidos.

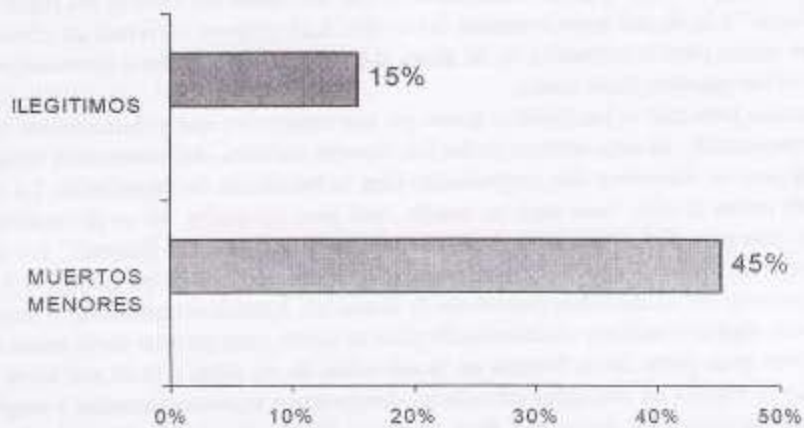


Gráfico N° 7. Porcentaje de hijos ilegítimos según estado civil.



LOS LEGADOS: EXPRESION DE AFECTOS Y SALVACION DEL ALMA

Para reconocer cuáles eran los lazos afectivos que establecían las mujeres utilizamos los datos de legados, porque por un lado el legado de sus bienes ya sean pocos o muchos es visto no sólo como una expresión de afecto sino también de agradecimiento a quienes han estado a su lado; y por otro explicitan en muchos casos las razones de dichos legados, "por el mucho cariño que le profesó", "por la armonía en que hemos vivido", "por haberla/o criado desde su niñez", etc. Las mujeres ven en la distribución de sus

bienes una forma de reconocer los afectos y los agradecimientos. En el caso de los herederos forzosos, suelen ser los hijos/as en el caso que existan o hermanos/as. En la mayoría de los otros casos se especifica las razones del legado. Otro aspecto interesante es que alrededor del 10% de los legados son dejados "en bien de su alma" o la de sus seres cercanos fallecidos. Las mujeres invierten un número importante de sus bienes en misas para la salvación de su alma, o en caridad y legados a instituciones religiosas a cambio de que se les manden decir misas.

El dejar recursos para que se les dijiesen misas era una costumbre que prácticamente todas las mujeres cumplían, traspasando, de esta manera, todos los estratos sociales. Así tenemos el caso de una mujer que dejó \$1.000 para su entierro y dos propiedades para la fundación de capellanías. La primera con la obligación de 60 misas al año, "una para mi madre, una para mi padre, 40 en mi nombre, 16 para mi hermano Pastor, una para doña Inés de la Aguila y una para don Manuel Bizama". La otra capellanía también establecía 60 misas al año "40 en mi nombre y 20 en nombre de mi hermano Antonio". Deja además \$300 a repartir en los distintos conventos de la ciudad. Establece también que parte de sus joyas de oro y plata, más algunos baúles y cuchillería de plata se venda para mandar decir misas en su nombre. Esta mujer invierte gran parte de su fortuna en la salvación de su alma y la de sus seres queridos más cercanos, el resto lo reparte en pequeñas cantidades destinadas a algunos parientes y empleados⁴.

Otras mujeres dejaban cantidades que iban entre los \$100 y los \$500, otras dejaban especies "6 vaquillas anuales a favor de mi alma". Muchas dejan dichas obligaciones a la quinta de libre disposición o más concretamente a la cuarta parte de sus bienes. La cantidad de dinero a invertir no necesariamente tenía que ser grande, algunas como María del Tránsito Pérez dejó \$25 para "misas para descargar su conciencia, en misas para el alma de sus padres y marido"⁵; o como Polonia López quien exponía que "es su última voluntad que todos sus escasos bienes se inviertan por su albacea en beneficio de su alma, esto es en misas y demás sufragios de esta naturaleza y para subvenir los gastos de entierro". El resto de sus legados son simplemente "su ropa de uso a los parientes que más lo necesiten"⁶.

También es interesante el mencionar que hay un número importante que deja legados a sus empleadas u empleados, o a las hijas/os de éstos, a veces consistían en pequeñas cantidades de dinero o especies como "una vaca parida" o "la ropa de mi uso", pero también hay algunas que les dejan extensiones de tierras que les permiten un lugar para asentarse definitivamente, éstas pueden ser pequeños retazos hasta algunas decenas de cuadras.

Es particularmente interesante para nuestro estudio establecer que a través de los legados se expresan muestras de solidaridad femenina muy importantes. Del total de personas que reciben un legado un 70% son mujeres. El 30% de varones incluye a un número significativo de herederos forzosos y/o parientes más cercanos (sobrinos, nietos, hermanos). Esto también puede reconocerse en los legados a instituciones, ya que del total de legados a instituciones el 47,2% son instituciones exclusivamente femeninas, encabezados por el Convento de las Monjas Trinitarias (23,6%), seguido por legados específicos a imágenes religiosas femeninas de las distintas iglesias de la ciudad como la de Nuestra Señora del Rosario o Nuestra Señora del Carmen, o de la Merced, del Tránsito, etc. El resto de los legados a instituciones se reparte en los distintos conventos de la ciudad, el hospital, el Seminario e iglesias y capillas de sectores rurales. Para el caso de los legados a empleados también se repite la tendencia, ya que más del 80% de los legados son a mujeres que están bajo su servicio; lo mismo sucede con los parientes no cercanos donde las mujeres llegan a un 81,8%.

⁴La información fue obtenida del testamento de Mercedes Ruiz Fribe, Archivo Notarial de Concepción (ANC), vol. 33, fojas 274 vta. Fechado el 13 de enero de 1845.

⁵ANC vol. 55, fojas 102 vta, 22 de marzo de 1856.

⁶ANC vol. 59, fojas 301, 23 de agosto de 1858.

Gráfico N° 8. Porcentaje de legatarios según filiación con la testadora.

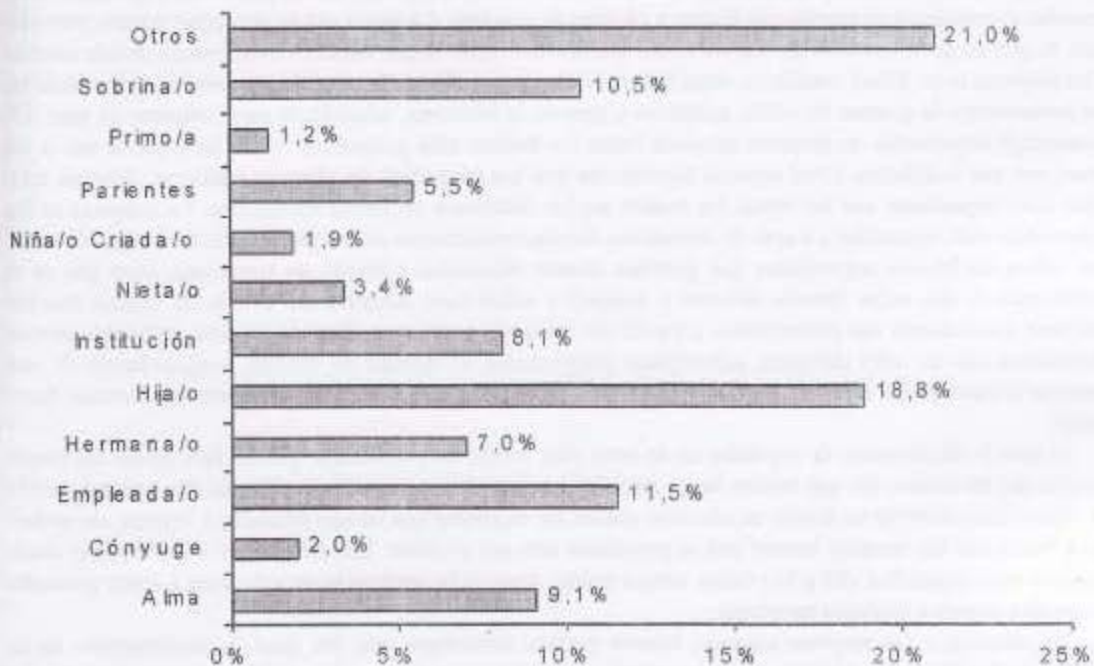


Gráfico N° 9. Porcentaje de legatarios según sexo.



ALGUNOS ANTECEDENTES ECONOMICOS

La mayoría de las mujeres estudiadas declara como sus bienes propiedades, ya sea en pequeños retazos de tierras, de unas cuantas varas, en la ciudad donde residen, o hijuelas desde pequeñas a grandes, hasta grandes extensiones de tierras que llegan a cientos de cuadras. La tierra era su principal fuente patrimonial, lo que no es de extrañar en una sociedad tradicional como la que estamos estudiando, donde además a las mujeres le es difícil establecer otras fuentes de recursos. Sin embargo, las mujeres también declaran ser poseedoras de plantas de viñas, animales y aperos de labranza, además de otros enseres de casa. Un porcentaje importante de mujeres detallan hasta los bienes más pequeños, como su ropa de uso o los mate con sus bombillas. Otro aspecto interesante son los utensilios de plata (cuchillería, fuentes, etc). Otro bien importante son las joyas, las cuales suelen detallarse en forma minuciosa. La mayoría de los bienes han sido obtenidos a través de herencias, fundamentalmente de los padres, sin embargo, no siempre todos los bienes territoriales que poseían fueron obtenidos a través de herencias, sino que en el transcurso de sus vidas (siendo solteras y viudas) y sobre todo después del estado de viudez muchas mujeres aumentaron sus patrimonios a través de compras a terceros. Este es un dato relevante porque demuestra que no sólo debieron administrar propiedades en estado de viudez, resguardando de esta manera el patrimonio familiar, sino que lo acrecentaron, aumentando de ésta manera las fortunas familiares.

Si bien la declaración de capitales no es muy alta, existe un porcentaje que declara como sus bienes cantidades de dinero, los que suelen hacer circular a través de los préstamos a interés. En general cuando se especifican montos en dinero en efectivo suelen ser capitales que tienen prestado a interés, sin embargo a veces son los mismos bienes que se presentan con sus avalúos. Los préstamos a interés iban desde montos muy pequeños (\$2 a \$6) hasta varios miles, aunque la tendencia es más bien a tener prestadas pequeñas sumas a distintas personas.

En relación a las mujeres casadas, hemos podido establecer que del total de matrimonios en un 20,7% de los casos los varones hicieron aportes, de los cuales algunos eran sólo algunas ropas de uso, pequeños aperos de labranza, algunos animales, hasta extensiones de tierras que iban de un sitio hasta varias cientos de cuadras. En muy pocos casos se especifica el aporte en dinero. En cambio, las mujeres en un 34,9% aportaron bienes al matrimonio, siendo en la mayoría de los casos propiedades y plantas de viñedos. También es mayor el número de mujeres que ingresa a la sociedad conyugal dinero en efectivo, aunque prácticamente ninguna hace mención de estos dineros como provenientes de dotes matrimoniales. En cuanto a los bienes adquiridos en el matrimonio. Estos suelen ser mayores que los aportados por ambos cónyuges al establecer la sociedad, y muchos de ellos se perdieron en vida del marido, haciendo además la salvedad de un número de mujeres que declara que los bienes obtenidos durante la sociedad conyugal se perdieron en los terremotos y/o en las guerras de independencia.

El tema de las fortunas familiares y el papel que las mujeres ocupan en este proceso es en el cual estamos trabajando, así como en la circulación de bienes y capitales al interior de la sociedad penquista.